

Bogotá, Marzo 22 de 2019

**Señores**  
**MIEMBROS CONSEJO DE DIRECCION**  
**JUNTA DIRECTIVA ADMINISTRADORA**  
**FUNDACION HOGAR SAN MAURICIO**  
**Ciudad**

Respetados Señores:

En cumplimiento con los Estatutos de la Fundación y de conformidad con las normas legales vigentes, presento Informe de Gestión en el que se consignan los hechos y las actividades más relevantes ejecutadas a 31 de Diciembre de 2018, así como una visión del entorno actual y futuro de la Fundación, la evolución de sus proyectos y la situación económica, administrativa y jurídica de la misma.

A la fecha de presentación de éste informe no se han presentado situaciones extraordinarias o hechos que impliquen un riesgo para la Fundación.

Algunos hechos importantes, dignos de mencionar, son los siguientes:

**1- Impuesto Predial 2017-**

Gracias a la asesoría y colaboración de la Oficina del Dr. Mauricio Plazas, una vez más obtuvimos un pronunciamiento positivo por parte de la Secretaría de Hacienda dentro del expediente que se había iniciado en contra de la Fundación por una supuesta mala liquidación del Impuesto Predial correspondiente al año 2017, al ordenar la mencionada Entidad el archivo del expediente. Como ya se ha informado en otras oportunidades, la Secretaría de Hacienda persiste en enviar todos los años el recibo de pago del predial aplicando una tarifa plena sin reconocer el beneficio tributario, lo cual arroja una cifra a pagar diferente y mucho más alta. El requerimiento parte de la base de que estamos liquidando mal el Impuesto y nuestra respuesta consistió en demostrar que tenemos derecho a aplicar el beneficio tributario y por ello nuestra liquidación es la correcta. Como es de suponerse y como ha ocurrido en anteriores oportunidades el argumento fue aceptado y se dio por archivado el expediente, sin consecuencias para San Mauricio. Mucho ayudaría que el Distrito tomara en cuenta esta novedad del Beneficio Tributario en las próximas cuentas del Predial que nos liquide, evitándonos así todo el desgaste e inversión de tiempo que implica responder un requerimiento.

## **2-. Renovación Contrato ICBF-.**

El 1º. De Diciembre de 2018 se firmó la renovación del Contrato de Aportes con el ICBF por un valor de \$2.399.561.760 , con una vigencia de Doce (12 ) meses , teniendo en cuenta que el valor cupo mes por niño se fijó en la suma de \$ 1´367.007, valor que representa un incremento del 3 % frente al contrato anterior.

## **3-. Contrato Secretaría de Educación -.**

El 24 de Enero de 2019 se firmó nuevo contrato con la Secretaría de Educación por un valor de \$ 156´866.754, con un plazo de ejecución comprendido entre el 24 de Enero de 2019 y el 30 de Noviembre de 2019, con un cubrimiento de 81 cupos, con un valor por cupo igual a 792.711, representando un incremento del 247 %.

## **4-. Secretaría de Integración Social-.**

La vigencia de éste convenio inició el 13 de Septiembre de 2018 y finaliza el 27 de Agosto de 2019, convenio suscrito por un valor total de \$ 944´022.856, con una cobertura de 129 cupos. Este nuevo convenio ha resultado particularmente complicado para todo el personal de la Fundación por las a veces exageradas exigencias de la SDIS, lo que ha hecho que las supervisiones, que cada vez son más frecuentes, se hayan convertido en un verdadero estrés para todos.

## **5-. Actividades-.**

En el 2018 los niños disfrutaron de muchas actividades lúdicas recreativas, tanto en la Institución como fuera de ella, en las que pudieron fortalecer sus habilidades sociales, de comunicación, autoestima y seguridad en sí mismos. Estas actividades constituyen un testimonio del esfuerzo diario por brindar a nuestros niños la oportunidad de una vida feliz. Entre muchas actividades llevadas a cabo durante el año, podemos mencionar las siguientes:

- ✓ El Batallón de Policía Naval Militar No. 70, invitó a los niños al **Evento II FESTIVAL CULTURAL INTERNACIONAL.**
- ✓ Tuvimos la visita de la Embajada Británica en dos oportunidades: el 12 de abril y el 16 de Junio.

- ✓ Los jóvenes de Playlee dictan clases de Inglés todos los sábados al Hogar Santa Ana II.
- ✓ Taller para Jóvenes y adolescentes es “ROCKET Plataforma de Sueños” al cual se direccionó la donación de Axa Colpatría, como propuesta de la Voluntaria Mónica Triviño.
- ✓ Talleres de fin de semana facilitados por la voluntaria Sandra Reyes.
- ✓ Invitación a Mundo Aventura, a la catedral de Sal.
- ✓ Invitación a Cine por parte de Cinecolombia.
- ✓ En general durante todo el año los niños disfrutaron de fiestas, regalos, recreación y una variedad de actividades maravillosas.
- ✓ El 18 de Mayo de 2018 se celebraron los bautizos y Primeras Comuniones en una ceremonia como siempre, muy alegre y emocionante para nuestros niños y niñas.
- ✓ Igualmente se llevaron a cabo el Bingo el 31 de mayo y la Kermesse el 30 de noviembre y 01 de Diciembre de 2018, eventos que fueron un éxito. El Bingo dejó un producido neto de \$ 6'697.000 y la Kermesse de \$ 10'000.000.

## **6-. Actividades Área de Salud.-**

Durante el año 2018 fueron atendidos 160 niños por consulta de control y eventualidades en salud que se fueron presentando durante el año y Un grupo de 30 niños se encuentran en procedimientos médicos con especialistas a través de sus respectivas EPS. Adicionalmente la Fundación sigue empeñada en garantizar la salud de cada uno de sus niños y por ello cuenta con el personal idóneo para el acompañamiento de citas y procedimientos que se requieran.

En el área de Nutrición se llevaron a cabo la totalidad de las valoraciones nutricionales de los niños en diferentes edades, lográndose la atención del 100% de los niños y jóvenes de la Fundación, de los cuales 101 se encuentran dentro de los límites normales, 23 registraron desnutrición crónica y 36 presentan sobrepeso.

Durante el primer trimestre del año 2019 han sido atendidos 120 niños por consulta de control, seguimientos de especialistas y eventualidades en salud y se han llevado a cabo 137 valoraciones nutricionales, entre iniciales y de seguimiento, las cuales arrojan como resultado que un 64% tienen un peso adecuado, un 28% presenta sobrepeso ( 26 casos) y un 4.3% (4 casos) presenta obesidad. Afortunadamente ninguno registra desnutrición.

## **7-. INFORME GRUPO - PSICOSOCIAL**

La Fundación Hogar San Mauricio, cuenta con un grupo de trabajo que se denomina Psicosocial, conformado con el objetivo de brindar la atención institucional a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ubicados en la Fundación, desde las diferentes áreas psicosociales; *psicología y trabajo social*.

## INTEGRACIÓN

El grupo psicosocial está conformado por los siguientes profesionales:

| <b>NOMBRE</b>                   | <b>PROFESION</b>   | <b>GRUPO</b>     |
|---------------------------------|--------------------|------------------|
| Pilar Castiblanco               | Trabajadora Social | Equipo 1 – VERDE |
| Diana Quintana                  | Psicóloga          | Equipo 1 – VERDE |
| Paula Monroy                    | Psicóloga          | Equipo 2 – AZUL  |
| Diana María Murcia Rodríguez    | Trabajadora Social | Equipo 2 - AZUL  |
| Karen Angélica Buitrago         | Psicóloga          | Equipo 3 – ROJO  |
| Ana Carolina Sierra             | Trabajadora Social | Equipo 3 - ROJO  |
| Jimmy Leonardo Rodríguez Medina | Abogado            | Coordinador      |
| Jennifer Alexandra Velandia     | Psicóloga          | Transversal      |

### 7.1. BENEFICIARIOS

Durante el año 2018, se atendieron un promedio total de 162 Niños. Se presentaron 100 ingresos, 5 niños se fueron en adopción, un total de 121 fueron reintegrados al medio familiar y 4 fueron reubicados en otras Instituciones.

Durante este primer trimestre del año, la población de la Fundación continúa con disponibilidad de cupos contratados con el ICBF, de 160. Contamos con beneficiarios declarados en situación de adoptabilidad y aquellos que están en trámite de definición de la situación jurídica; donde el defensor de familia los declarara en situación de adoptabilidad o en situación de vulneración de derechos con posible reintegro a medio familiar, de aquí la rotación en la población.

Se apunta desde el área psicosocial a recibir niños y niñas declarados en situación de adoptabilidad, con el objetivo de asegurar la estabilidad de los cupos por razones económicas. Desde luego que ésta situación no obedece exclusivamente de la Fundación, depende directamente del ICBF.

El comparativo en el mismo periodo:

|                 | <b>2018</b> | <b>2019</b> |
|-----------------|-------------|-------------|
| <b>INGRESOS</b> | 34          | 51          |
| <b>EGRESOS</b>  | 31          | 49          |

Lo anterior, demuestra la intermitencia de los procesos administrativos y la rotación de la población en la Fundación. A esto se debe agregar la demora en la asignación de nuevos beneficiarios; demora de hasta 5 días, esto se ve reflejado cada mes en la cuenta de cobro, donde no es posible contar con ocupación total durante el mes y se disminuye el costo cupo/mes; cual la ocupación no es del 100 % durante cada mes.

## 7.2. EDUCACIÓN

En educación superior se encuentran vinculados 13 beneficiarios, quienes están recibiendo ayuda económica por parte del ICBF del “Proyecto Sueños Oportunidades para Volar”, son ellos:

- **CRISTIAN DARIO TOVAR:** Se encuentra estudiando en la Universidad UniAndina en Entrenamiento Deportivo, actualmente en 4 semestre.
- **MARIA DE LOS ANGELES PEREZ:** Se encuentra estudiando en la Universidad Del Bosque en Enfermería, actualmente en 6 semestre.
- **KAREN JULIETH ACHURY:** Se encuentra estudiando en la Universidad Juan N. Corpas en Medicina, actualmente en 6 semestre.
- **MIGUEL ANGEL RAMOS:** Se encuentra estudiando en la Universidad Del Rosario en Periodismo, actualmente en 6 semestre.
- **DAYANA URBANO:** Se encuentra estudiando en la Universidad Los Libertadores, en la carrera de Pedagogía Infantil, actualmente en 2 semestre.
- **BRIAN GIRALDO MARTIN ACHURY:** Se encuentra estudiando en la Universidad San Buenaventura en la carrera de Derecho, actualmente en 2 semestre.
- **PAOLA ANDREA TOVAR:** Se encuentra estudiando en la Universidad INCAP en la carrera de Cocina Nacional e Internacional, actualmente en 2 semestre.
- **MARIA VALENTINA GONZALEZ:** Se encuentra estudiando en la Escuela Francesa en la carrera de Belleza, actualmente en 2 semestre.
- **MIGUEL EDINSON HERRERA:** Se encuentra en Cartagena realizando el curso de Oficial en la Marina.
- **LAURA VALENTINA MANCIPE CARO:** Universidad Javeriana – Microbiología Industrial inicio en el mes de enero 2019 -
- **CAROL JULIANA HERRERA GALVIS:** Politécnico Gran Colombiano, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO – inicio en el mes de enero 2019
- **MARCO ANTONIO MORALES SANCHEZ:** UNITEC - técnico en diseño gráfico. inicio en el mes de enero 2019.
- **DIANA YUCUNA -.** UNIMINUTO- Diseño Gráfico. Inició en el mes de Febrero de 2019.

Los pagos que realiza el ICBF a la Universidades por concepto de matrículas, lo estarán realizando a mediados del mes de abril de 2019, directamente a las Universidades.

Durante reunión con el ICBF cuyo objetivo era aclaración sobre el manejo del Rubro 111 (antes 108) que la Entidad gira a los beneficiarios vinculados a educación superior, se dispuso que las instituciones *únicamente* deben cubrir el monto de transporte de la Fundación - Universidad – Fundación, los demás gastos relacionados con educación, deben ser cubiertos con el dinero del rubro (materiales, traslados a otro lado, fotocopias, libros, aparatos electrónicos, etc.), así mismo, dependiendo de las circunstancias o gastos extraordinarios, que no se alcancen a cubrir con el rubro, los jóvenes directamente deberán informar a la autoridad administrativa para que el ICBF gestione los recursos necesario para ellos.

De otra parte, el dinero del rubro 111 será consignado en la cuenta de bancaria de cada beneficiario y será de libre administración por los jóvenes. No obstante, se propondrá que la administración se haga desde la Fundación, para lo cual los jóvenes deben estar de acuerdo.

### **7.3. COLEGIOS -.**

Estamos felices porque hemos logrado que el ICBF asuma el 100% de los gastos por educación en los diferentes colegios privados que hacen parte de este proyecto de la Fundación, lo que nos ha permitido beneficiar a más niños y jóvenes , en especial a aquellos que requieren educación especializada . Los niños y jóvenes que actualmente se benefician de este proyecto, financiado en su totalidad por el ICBF, son los siguientes:

- **COLEGIO EMILIO VALENZUELA:** Adolescente Maycol Sanabria en grado 11° y Samanta Rojas en grado 9°.
- **COLEGIO LAUSANA:** Joven Maryori Benavides en grado 11° - Natalia Sanabria en grado 9°
- **COLEGIO SANTIAGO MAYOR:** Adolescente David Garzón en grado 8°.
- **COLEGIO ALFONSO JARAMILLO:** el Niño Brayan Rojas en grado 4°
- **COLEGIO CANE:** Jóvenes Andrés Sterling, Juan Pablo Gonzalez, José Gonzalez y Diego Andres Torres, quienes han sido admitidos en este colegio de educación especial, que con mucho amor los ha acogido .
- **COLEGIO VIRTUAL SIGLO XXI:** Jóvenes Michael Díaz y Joven Kevin Romero.

### **7.4. VACACIONES EN EL EXTRANJERO**

Para el año 2019, la Subdirección de Adopciones asistió a la Fundación para entrevistar a los candidatos a Vacaciones en el extranjero, se postularon 10 beneficiarios. La fecha probable de salida es hace el mes de junio de 2019. De

nuestra parte se están realizando las fichas integrales y exámenes correspondientes para la postulación.

Para el año 2018, en el mes de julio las 2 hermanas Galvis Rueda, Karen Tatiana de 13 años y Angie Julieth de 10 años, fueron beneficiarias del programa de vacaciones en el extranjero de ICBF. El viaje se realizó a los Estados Unidos en alianza con la agencia Madison Adoption Associatess a Springfield, Missouri.

## **7.5. ADOPCIONES**

En el trimestre fueron adoptadas las HERMANAS RAMIREZ PLAZAS de 4, 5 y 6 años, quienes fueron asignadas a una Familia Española-Alemana; se encuentran en preparación y reconocimiento del entorno familiar.

Se debe recordar que los beneficiarios declarados en situación de adoptabilidad, siempre se encuentran en lista de espera para asignación de familia, no obstante, durante este trimestre no se ha elaborado ninguna ficha integral con este objetivo.

## **7.6. NORMATIVIDAD ICBF**

Para este año el ICBF modifico Lineamientos técnicos, que buscan ajustar la atención de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones, por lo cual, los profesionales nos encontramos en proceso de adecuación de procedimientos internos y rutas de atención, para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos.

PAI: Plan de Atención Integral. Este es uno de los documentos que se hallan en ajuste, tanto por la modificación de Lineamientos como por renovación de licencia de Funcionamiento de la Fundación. Este instrumento deberá contener la filosofía de atención de la Fundación.

## **8.-. Donaciones.-**

Durante el año 2018 se recibieron donaciones en dinero por la suma de \$ 321.994.900 y en especie por \$ 331.720.500, para un gran total de \$ 653'715.400

## **9.\_ Aprovechamientos.-**

Durante el 2018 los aprovechamientos en el Almacén totalizaron la suma de \$ 88'856.570, lo que refleja un testimonio del excelente trabajo y un gran esfuerzo que se está haciendo.

## **10.-. Arrendamientos.-**

Durante el año 2018 la Fundación recibió arrendamientos por la suma total de \$ 126,.628.932.

**11-. Egresos por concepto de salarios, honorarios de los Directivos de la Fundación y Asesores vinculados a través de Contrato de Prestación de Servicios:**

**Valor Nómina : \$2.078´899.057**  
**Valor Honorarios : \$ 97´077.792**

**12-. Evolución predecible de la Fundación-**

Los objetivos de la Fundación se han cumplido de manera muy satisfactoria, respetando las normas y parámetros de las disposiciones que nos rigen. Igualmente se ha cumplido a cabalidad con los parámetros y exigencias del ICBF, Secretaría de Educación y Secretaría de Integración Social del distrito.

La evolución predecible de la Fundación en nada es diferente de las generalidades del contexto de este informe. Las Directivas han dado todos los pasos que permitan avanzar cada día en el desarrollo, la eficiencia y el cumplimiento de los objetivos institucionales al 100% .

**13-. Operaciones celebradas con los administradores**

No existen.

**14-. Cumplimiento de normas de propiedad intelectual**

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio del 2000, nos permitimos informar el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Fundación.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 del 2000 puedo garantizar ante la Junta Directiva y autoridades en general, que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; como también en el caso específico del Software acorde con la licencia de uso de cada programa; además, las adquisiciones de equipos son controladas de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la Fundación con todas las garantías.

**DECLARACIONES -.**

1. Dando cumplimiento a las normas vigentes me permito manifestar:



2. Los objetivos de la Fundación se han cumplido de manera muy satisfactoria, respetando las normas y parámetros de las disposiciones que nos rigen. Igualmente se ha cumplido a cabalidad con los parámetros y exigencias del ICBF, Secretaría de Educación y Secretaría de Integración Social del Distrito.
3. La evolución predecible de la Fundación en nada es diferente de las generalidades del contexto de este informe.
4. En cumplimiento del Artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio del 2000, nos permitimos informar el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Fundación.
5. En cumplimiento del Artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 del 2000 puedo garantizar ante la Junta Directiva y autoridades en general, que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; como también en el caso específico del Software acorde con la licencia de uso de cada programa; además, las adquisiciones de equipos son controladas de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la Fundación con todas las garantías.
6. Se hace constar que la información exigida por el ordinal tercero del artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición del Señor Secretario para su lectura y es parte integral del presente informe.
7. Asimismo, conforme a lo estipulado por la Ley, éste informe y el balance respectivo, se encuentran a disposición de los miembros de la Junta Directiva, con la debida antelación.
8. En cumplimiento del Decreto 1406 del 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la Fundación cumplió durante el año 2018 con sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de tal manera que se hace constar que :
  - Los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y, asimismo, se han determinado las bases de cotización.
  - Son exactos los datos sobre los afiliados al Sistema;
  - La Fundación se encuentra a Paz y Salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio, de acuerdo con los plazos fijados;
  - No existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.
- 9- Se deja constancia de que la información exigida por el Ordinal Tercero del Artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición del Señor Secretario para su lectura y es parte integral del presente informe.

10-Asimismo, conforme a lo estipulado por la Ley, éste informe y el balance respectivo, se encuentran a disposición de los miembros del Consejo de Dirección y Junta Directiva Administradora, con la debida antelación.

11-En cumplimiento del Decreto 1406 del 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la Fundación cumplió durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, nos permitimos certificar que :

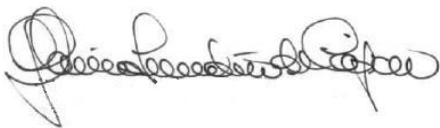
- Los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y, asimismo, se han determinado las bases de cotización.
- Son exactos los datos sobre los afiliados al Sistema;
- La Fundación se encuentra a Paz y Salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio, de acuerdo con los plazos fijados;
- No existen irregularidades contables con relación a los aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

12- De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este Informe de Gestión se entrega a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

Agradecemos muy sinceramente a directivos, ejecutivos, empleados administrativos y operativos, proveedores y benefactores, el apoyo y la dedicación que nos brindaron en cada momento para el logro de objetivos de la Fundación.

A los Señores Miembros del Consejo de Dirección y Junta Directiva Administradora, muchas gracias por su confianza y apoyo.

Atentamente,



**GLORIA LONDOÑO DE CAJIAO**  
**Representante Legal**